

Núm. /859 U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## DECRETO:

VISTO el expediente de contratación nº 18/10, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Política Territorial de fecha 12 de febrero de 2010 y tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de la obra "Mejoras en la Plaza de Toros de San Roque. 1ª Fase."

VISTA la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2010 y nº 1.183 en la que se adjudica provisionalmente el contrato de la presente obra a la empresa "A. Panés Alvarado, S.L. Construcciones y Promociones."

VISTO escrito de renuncia a la elevación definitiva presentado por D. Antonio Manuel Panés Alvarado en representación de "A. Panés Alvarado, S.L. Construcciones y Promociones" con Registro General de Entrada nº 5231 y de fecha 28.05.2010.

VISTO que la segunda oferta más ventajosa presentada al procedimiento es la aportada por D. José Miguel Molina Coca, según consta en el expediente.

VISTA la conformidad aportada por D. José Miguel Molina Coca mediante escrito presentado en este Ayuntamiento de fecha 1.07.2010.

VISTO lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás de general y pertinente aplicación.

## Por el presente, vengo en **DISPONER**:

- 1º.- No elevar a definitiva la adjudicación provisional otorgada a "A. Panés Alvarado, S.L. Construcciones y Promociones" para la ejecución del contrato de "Mejoras en la Plaza de Toros de San Roque. 1ª Fase" mediante Resolución de Alcaldía nº 1183 y de fecha 20.05.2010.
- 2°.- Adjudicar provisionalmente a D. José Miguel Molina Coca con DNI n° 32.050.090 G el contrato de "Mejoras en la Plaza de Toros de San Roque. 1ª Fase."

por el precio de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIEZ EUROS Y VEINTISÉIS CÉNTIMOS (48.110,26 €) más OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.659,85 €) correspondiente al 18% de IVA, según su oferta.

3º.- La empresa adjudicataria deberá proceder, en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles, previo a la adjudicación definitiva, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la constitución de la garantía definitiva, que asciende a la cantidad de 2.405,51 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Asimismo se le requiere, en igual plazo, para que aporte la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ANTE MI

(R.D.1174/87 art. 1.1 a))

Función de fe pública

EL SECRETARIO GRAL.

Roque, a - 3

ALCALDIA

- 3 AGO. 2010